

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 11 del Acta de la Sesión 5151-2003, celebrada el 19 de marzo del 2003, con fundamento en la recomendación del Departamento Monetario referido en el documento DM-118 del 6 de marzo del 2003, y

considerando:

- 1.- Que son favorables las condiciones financieras del crédito que el Gobierno de la República estaría contratando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$6.355.000.00, a efecto de destinarlos al “Programa de Desarrollo del Sector Salud”.**
- 2.- Que el impacto sobre las variables monetarias y del sector externo no obstaculizaría los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica.**
- 3.- Que las razones de endeudamiento externo muestran margen para contratar el crédito en el exterior sin comprometer la capacidad de pagos internacionales del país.**

dispuso:

Emitir dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica para que el Gobierno de la República contrate un crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$6.355.000.00, destinados al “Programa de Desarrollo del Sector Salud”.